

CARTA DE SERVICIOS DEL IMEPE ALCORCÓN

1. OBJETIVOS	2
2. SERVICIOS DEL IMEPE ALCORCÓN	2
a. ÁREA DE FORMACIÓN	2
b. AGENCIA DE COLOCACIÓN	3
c. ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	3
d. CONCESIÓN DE ESPACIOS	4
3. FORMAS DE COLABORACIÓN EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS	4
4. NORMATIVA BÁSICA REGULADORA	4
5. DIRECCIÓN, HORARIOS Y FORMA DE CONTACTO	5
6. SITUACIÓN GEOGRÁFICA	5

1. OBJETIVOS

El Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE ALCORCÓN), tiene entre sus fines:

- Definir las políticas de formación para el empleo e inserción laboral dentro del ámbito municipal y su entorno más próximo.
- Actuar como institución de observación y prospección permanente del tejido económico y el mercado de trabajo.
- Informar y orientar a la población en materias relacionadas con la formación ocupacional y el empleo.
- Coordinar las políticas de empleo y las acciones de formación ocupacional que se realicen en el municipio, con el objetivo de rentabilizar los esfuerzos en esta materia de las distintas administraciones y entidades.
- Promover y actuar en todas aquellas acciones que supongan la posibilidad de un incremento de empleo en la población.
- Crear, elaborar, planificar, programar, gestionar y evaluar programas técnicos profesionales de formación para el empleo e inserción laboral.
- Posibilitar la coordinación y el consenso de las diferentes organizaciones sociales y económicas que, junto a las distintas administraciones, estén interesadas en las políticas y acciones de formación para el empleo, la inserción laboral y la promoción económica.
- Promover el desarrollo económico del municipio, generando las mejores condiciones para el fomento del tejido empresarial.

2. SERVICIOS DEL IMEPE ALCORCÓN

El IMEPE ALCORCÓN ofrece los siguientes servicios correspondientes a sus principales áreas de actividad:

a. ÁREA DE FORMACIÓN

El área de formación del IMEPE ofrece herramientas adecuadas a los diferentes perfiles de demanda, ya sean personas en situación de desempleo o bien personas que buscan oportunidades de formación, aun cuando éstas se encuentren trabajando.

- **FORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS:** cursos de formación con o sin Certificado de Profesionalidad impartidos de forma presencial en el Centro de Formación del IMEPE.
- **PROGRAMA ALCORCÓN APRENDE:** oferta de formación online dirigida a personas que viven o trabajan en Alcorcón. Cuenta con una oferta permanente de 140 cursos.
- **PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN:** contratación en régimen de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional con el fin de facilitar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción profesional, tanto tituladas como no tituladas.
- **PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+.** IMEPE está en posesión de la acreditación KA120-VET: Acreditación Erasmus en Formación Profesional para solicitar programas europeos

ERASMUS+. Se han gestionado 9 programas destinados a la realización de prácticas formativas en empresas ubicadas en destinos de Italia, Portugal e Irlanda.

b. AGENCIA DE COLOCACIÓN

Autorizada con nº 1300000048, se trata de un recurso municipal destinado a ofrecer oportunidades a las personas inscritas y a mejorar su empleabilidad, acompañándolas durante todas las fases del proceso de su búsqueda activa de empleo y realizando un seguimiento de los procesos de selección.

- **ORIENTACIÓN PERSONAL:** servicio que ofrece una atención individualizada para cada persona, prestando una orientación profesional e información con el objetivo de definir un plan personal para mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- **CLUB DE EMPLEO:** espacio que el IMEPE ALCORCÓN destina a la búsqueda activa de empleo, facilitando el acceso a información complementaria y recursos adicionales. Desde el CLUB DE EMPLEO, se tiene acceso a:
 - ✓ **INTERNET.** Sala con ordenadores desde los que se podrá buscar trabajo, información sobre ofertas y cursos de formación, además de inscribirse a portales de empleo, etc., así como elaborar e imprimir su curriculum o documentos de interés para la búsqueda de empleo.
 - ✓ **ACCESO A INFORMACIÓN** sobre ofertas de empleo de otras agencias de colocación, portales y sobre formación actualizada.

c. ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

- **ASOCIACIONES Y EMPRESAS.** Se realiza una labor de contacto y de colaboración con entidades, asociaciones locales empresariales y de comercio con el fin del desarrollo conjunto de acciones de fomento del tejido empresarial, promoción o formativas. Con las empresas locales se realizan acciones de contacto, información y establecimientos de acuerdos de colocación. Así, desde este servicio, se realiza, entre otros:
- **FIRMA DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN** con asociaciones y empresas en materia de promoción del empleo local, acciones formativas o de fomento del tejido empresarial local.
- **REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS** con la realización de talleres o jornadas destinadas a empresas, comercios y personas emprendedoras.
- **CATÁLOGO DE EMPRESAS** como herramienta de información empresarial e instrumento de difusión de la actividad económica del municipio, que ofrece la posibilidad de que aquellas empresas y comercios de Alcorcón, puedan darse de alta y de esta forma formar parte de un Catálogo de acceso público, con los datos de contacto de su empresa.
- **SERVICIO A EMPRENDEDORES.** Desde este servicio se ofrece a las personas de nuestro municipio con una idea de creación de su propio negocio:
- **ASESORÍA** dirigida a dar una información sobre trámites, acompañamiento en su Plan de Negocios, información sobre ayudas y/o subvenciones públicas o creación telemática de su empresa.
- **ACCESO A INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN** a través de los acuerdos de colaboración con entidades financieras destinadas a apoyar la iniciativa emprendedora y consolidar el desarrollo de PYMES locales.

- ACCIONES FORMATIVAS con desarrollo de talleres de autoempleo.
- SERVICIOS AL COMERCIO, con el desarrollo de iniciativas dirigidas a la promoción y fomento del comercio de proximidad mediante:
- CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN dirigidas al comercio en general o sectores comerciales específicos.
- CONVOCATORIAS DE AYUDAS MUNICIPALES dirigidas a asociaciones de comerciantes para realización de actuaciones de promoción del comercio de proximidad.
- ASESORAMIENTO específico sobre posibles ayudas y/o subvenciones públicas dirigidas a los comercios, trámites o información de otros servicios municipales competentes en razón de la materia.
- CENTRO DE EMPRESAS. Espacio que pone a disposición de los emprendedores/as y empresas, para el desarrollo de su actividad empresarial. Cuenta con aproximadamente 1.000 m² de espacio destinado a locales de oficinas para la instalación de actividades empresariales. El Centro, se divide en dos plantas en las que se reparten los 26 locales destinados a las empresas. El Centro cuenta con unas Bases de acceso y funcionamiento por las que pueden acceder aquellas personas físicas o jurídicas que presenten un plan de negocios y cuya actividad sea compatible con las características de los locales.

El precio de los espacios está recogido en la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Alcorcón.

d. ALQUILER DE ESPACIOS

Desde el IMEPEALCORCÓN se pone a disposición de empresas u otras entidades, espacios en donde podrá impartir formación, seminarios, conferencias presentaciones...etc.

- CENTRO DE FORMACIÓN situado en la C/Industrias 73 de Alcorcón, cuenta con dos plantas con un total de 18 aulas de distinta superficie que van desde los 28 hasta los 59 m² y dotadas del mobiliario necesario para la impartición de sus sesiones formativas. Disponibilidad de aulas dotadas con equipos informáticos.
- SALÓN DE ACTOS del Centro de Empresas situado en la C/Químicas 2 de Alcorcón, que cuenta con capacidad para 180 personas y dotada de los medios necesarios para realizar su exposición.

El precio de los espacios está recogido en la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Alcorcón

3. FORMAS DE COLABORACIÓN EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS

Los ciudadanos, en general, y los usuarios de los diferentes servicios prestados por el IMEPE ALCORCÓN, participan en la mejora de estos mediante:

Expresión de sus opiniones en las encuestas que realizan los propios servicios del IMEPE ALCORCÓN.

La formulación de quejas y/o sugerencias que puede realizar a través de su página web, escrito en el mismo IMEPE ALCORCÓN o mediante correo electrónico enviado a imepe@ayto-alcorcon.es

4. NORMATIVA BÁSICA REGULADORA

Estatutos del IMEPE ALCORCÓN (B.O.C.M. Núm. 242 10 de octubre de 2008) Ordenanza Precios Públicos de los Servicios del IMEPE ALCORCÓN (B.O.C.M. Núm. 309 28 de diciembre de 2012).

5. DIRECCIÓN, HORARIOS Y FORMA DE CONTACTO

IMEPE ALCORCÓN

C/Químicas 2 CP 28923 Alcorcón

C/Industrias 73 CP 28923 Alcorcón (Registro)

HORARIO DE ATENCIÓN GENERAL AL PÚBLICO: De 8:00 a 15:00 h.

TELÉFONO (Centralita): 916648415

FAX: 916648431

WEB: <https://imepe-alcorcon.com/> CORREO ELECTRÓNICO: imepe@ayto-alcorcon.es

REDES SOCIALES:

Twitter: [@ImepeAlcorcon](https://twitter.com/ImepeAlcorcon)

Instagram: [@imepealcorcon](https://www.instagram.com/imepealcorcon)

Facebook: [AlcorconImepe](https://www.facebook.com/AlcorconImepe)

Youtube: [IMEPE Alcorcón](https://www.youtube.com/IMEPEAlcorcón)

6. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

